

asi como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—6.823. y 3.^a 5-3-2003

G.I.R.O.I.L., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «G.I.R.O.I.L., Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito Celrà (Girona), calle Ter, sin número, polígono industrial, el próximo, 27 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, en 120.200 euros, mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones, números 8.541 al 10.540, inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Determinación de la forma de suscripción y desembolso. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Celrà (Girona), 6 de febrero de 2003.—El Administrador, Roser Bosch Adrià.—6.871.

GMU, S. L.

Se hace público que la Junta general de socios celebrada el día 28 de febrero de 2003 ha acordado aumentar el capital social de la sociedad «GMU, Sociedad Limitada», que en la actualidad es de veintiséis millones doscientos veintidós mil ciento setenta y ocho euros con tres céntimos (26.222.178,03 euros), hasta la cifra de treinta y seis millones doscientos veintidós mil ciento setenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (36.222.178,46 euros), esto es, en la cantidad de diez millones de euros con cuarenta y tres céntimos (10.000.000,43 euros), mediante la creación de cinco millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y una (5.969.451) participaciones sociales de 1,675196 euros de valor nominal cada una, numeradas del (15.653.201 al 21.622.651), ambos inclusive. Dichas participaciones podrán ser preferentemente asumidas por los socios, en proporción al valor nominal de las participaciones que posean, en el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, mediante la remisión de una comunicación escrita dirigida al órgano de administración de la sociedad en el domicilio social, en Zumaia (Guipúzcoa), Barrio Oikina, sin número, justificando con el correspondiente certificado el ingreso del total nominal de las participaciones a asumir, en la siguiente cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad:

Banco: Banco Vasconia-Sucursal Zarauz.
Domicilio: Calle Zigordia 8, Zarauz.
Cuenta: 0095-4640-20-0600177139.

Asimismo se pone en conocimiento de los socios que las participaciones no asumidas en el ejercicio

del derecho establecido, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso durante el plazo de quince días desde el señalado para la asunción preferente.

Zumaia (Guipúzcoa), 3 de marzo de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Victoriano Susperregui Lete.—7.854.

GOLDEN GROWTH INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, 2.º A, el día 1 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Merino Aspiazu.—6.964.

GONZÁLEZ ORTIGOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DIURSA UNIFAMILIARES, S. L.

Sociedad unipersonal

NICOLÁS SALMERÓN 7, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad «González Ortigosa, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, y el de las sociedades «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 12 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal y «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «González Ortigosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) mediante extinción, sin liquidación, de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del pro-

yecto de fusión de fecha 9 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 13 de febrero de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de «González Ortigosa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y Administrador único de «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Ulpiano González Ortigosa.—6.569. y 3.^a 5-3-2003

GOPAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria el día 24 de marzo de 2003 a las diecisiete horas a celebrar en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Hotel Zenit de los Reyes, plaza de Ciudad Real, número 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para elevación a público e inscripción de acuerdos.

San Sebastián de los Reyes, 25 de febrero de 2003.—Enrique González Poveda, Presidente.—7.824.

GRAN CASINO ALJARAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en avenida de la Arboleda, sin número, edificio empresarial «Aljarafe», planta sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 28 de marzo de 2003, a las trece horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y/o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita copia del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto segundo del orden del día, así como los informes justificativos elaborados al respecto.

Tomares, 24 de febrero de 2003.—El Secretario, Carlos González de Castro.—7.529.